



INTERPOL

PANDEMIA DE COVID-19

DIRECTRICES PARA LAS FUERZAS DEL ORDEN

26 de Marzo de 2020





El brote de la enfermedad por coronavirus COVID-19 comenzó a finales de 2019 y, desde entonces, la rapidez en su evolución y propagación a escala global ha sido tal que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha calificado de pandemia y ha declarado la emergencia sanitaria internacional. Así pues, la velocidad a la que se propaga la enfermedad por todo el mundo y la incertidumbre que genera su evolución exigen una respuesta global en la que la participación de los servicios encargados de la aplicación de la ley es esencial para ayudar a contener la enfermedad, conseguir unas comunidades más seguras y luchar contra aquellos delincuentes que ven el brote de la enfermedad como una oportunidad para intensificar o diversificar sus actividades delictivas.

Siguiendo las recomendaciones de la OMS y las buenas prácticas internacionales al respecto, INTERPOL exhorta a sus países miembros a seguir las directrices desarrolladas en este documento, a fin de mejorar la seguridad y la eficacia de la ayuda brindada por las fuerzas del orden en el contexto del brote de la COVID-19.

Advertencia: Los organismos encargados de la aplicación de la ley deben entender estas directrices como un componente de la estrategia de respuesta al brote, y aplicarlas en estrecha colaboración con las autoridades sanitarias nacionales. No sustituyen a las directrices nacionales, sino que las complementan. Todas las medidas adoptadas por las autoridades policiales nacionales deben ajustarse a la legislación nacional aplicable y a las obligaciones internacionales.

1.

COVID-19: SITUACIÓN ACTUAL

1.1 SÍNTOMAS

Los síntomas más corrientes de la COVID-19 son: fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden tener dolores y molestias, congestión y secreción nasal, dolor de garganta o diarrea. Los síntomas son generalmente leves y comienzan de manera gradual. La mayoría de los enfermos se recuperan sin precisar un tratamiento especial.

1.2 GRUPOS VULNERABLES

Los grupos más vulnerables son las personas de la tercera edad y las que presentan patologías previas, como hipertensión arterial, enfermedades respiratorias o cardiovasculares, diabetes, o inmunodeficiencias. Estas personas son más propensas a desarrollar una enfermedad grave.

1.3 MODOS DE TRANSMISIÓN

La forma de contagio más frecuente es a través de las gotitas expulsadas por la nariz o la boca por una persona que ha contraído la COVID-19 y tose o estornuda. También se puede contraer la COVID-19 si se tocan objetos o superficies contaminados por dichas gotitas y luego se llevan las manos a los ojos, nariz o boca.

[Ver el vídeo](#) ▶



TOSER/ESTORNUDAR



SUPERFICIES Y OBJETOS CONTAMINADOS



CONTACTO FÍSICO



TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA

2.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN RECOMENDADAS

Actualmente no existen vacunas ni tratamientos específicos contra la COVID-19. Por ello, la mejor manera de prevenir el contagio y la propagación de la enfermedad es **evitar la exposición al virus**.



Lávese las manos con frecuencia, de manera adecuada, o use un desinfectante para manos.



No se toque la cara sin haberse lavado las manos previamente.



Respete las medidas de distanciamiento social: la OMS recomienda que las personas mantengan al menos un metro de distancia entre ellas (algunos países recomiendan mantener una distancia mayor).



Lave o desinfecte los equipos de trabajo si sospecha que ha estado en contacto con una persona infectada de la COVID-19. Vigile la aparición de cualquier síntoma de la enfermedad.



Habida cuenta de los modos de transmisión de la enfermedad, es recomendable que los funcionarios de las fuerzas del orden que estén en contacto con la población en general **lleven mascarillas y/o guantes**, si disponen de ellos.

[Ver el vídeo](#) ▶

Importante: los equipos de protección individual (EPI) solo protegerán a la persona que los lleve y a los demás si esta sabe cómo usarlos y deshacerse de ellos adecuadamente.

[Más información](#) ▶



Consulte a un médico en caso de experimentar cualesquiera de los síntomas de la enfermedad, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales.

CÓMO PROTEGER A SU PAREJA, FAMILIARES Y AMIGOS AL TERMINAR SU TURNO DE TRABAJO

Debido a la labor que desarrollan, los funcionarios de las fuerzas del orden están potencialmente expuestos a la COVID-19. Así pues, antes de mantener un contacto directo con sus seres queridos, deben respetar las medidas de distanciamiento social y tomar las siguientes precauciones al volver a casa:

- ▶ Limpie o desinfecte su equipo de trabajo, sin olvidar el calzado, y evite esparcir partículas o polvo.
- ▶ Quítese la ropa de trabajo y lávela con jabón detergente tan pronto como sea posible. Deberá sujetarla, trasladarla y lavarla limitando todo lo posible el contacto con la piel, los ojos, el entorno y otras prendas limpias (no sacuda la ropa).
- ▶ Tome una ducha, o lave con agua y jabón la zona de piel que llevara al descubierto.
- ▶ Vigile la aparición de cualquier síntoma de la enfermedad.

3.

LABOR DE LAS FUERZAS DEL ORDEN EN EL CONTEXTO DEL BROTE DE COVID-19

En muchos países, el número de casos notificados de COVID-19 no para de crecer. Esta situación exige la imposición de unas medidas estrictas por parte de los gobiernos nacionales, a fin de proteger a la población y prevenir la propagación de la enfermedad. La OMS y los profesionales sanitarios nacionales trabajan a destajo para salvar vidas.

La función de los organismos encargados de la aplicación de la ley es esencial tanto para garantizar la aplicación de las medidas sanitarias que permitan contener el brote como para prevenir la comisión de determinados delitos surgidos a raíz de esta situación.

Las presentes directrices tienen por finalidad sensibilizar a los organismos encargados de la aplicación de la ley sobre la actuación ante la COVID-19, y su aplicación deberá ajustarse a la legislación de sus respectivos países, siguiendo las buenas prácticas de la policía nacional y en coordinación con las autoridades sanitarias nacionales.

3.1 GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE SALUD PÚBLICA

Habida cuenta de la situación que se está viviendo a escala nacional y de la estrategia de respuesta interinstitucional a la COVID-19, las fuerzas del orden pueden tener que ayudar a aplicar las disposiciones de control de la salud pública ejerciendo una serie de tareas. Las medidas de protección citadas sobre estas líneas deben respetarse al llevar a cabo las tareas que a continuación se indican.

- 3.1.1** ▶ **En pasos fronterizos,**
RESTRICCIÓN DE ▶ **En zonas de confinamiento.**
LA MOVILIDAD

Recomendaciones:

- ▶ Use los EPI (cuando disponga de ellos y hayan sido recomendados por las autoridades de salud pública).
- ▶ Respete las medidas de distanciamiento social: la OMS recomienda que las personas mantengan al menos un metro de distancia entre ellas (algunos países recomiendan mantener una distancia mayor).
- ▶ Evite o limite el contacto directo con documentos.
- ▶ En el caso de tratar con personas que no se muestren cooperativas, limite el contacto y desinfectese las manos.

**MANTENIMIENTO
DEL ORDEN
PÚBLICO**

3.1.2

- ▶ **Control de las zonas de confinamiento y de las agrupaciones de personas, por ejemplo en farmacias y comercios. Debe sopesarse la posibilidad de crear alianzas entre empresas de seguridad privadas, la policía y el ejército.**
- ▶ **Acordonamiento de infraestructuras esenciales, como los hospitales.**
- ▶ **Fugas de presos (ya se ha producido este tipo de casos).**
- ▶ **Disturbios o revueltas de la población (por las restricciones, el suministro de alimentos, las medidas de control, etc.).**

Recomendaciones:

- ▶ **Use los EPI (cuando disponga de ellos), incluidos guantes, gafas de protección y mascarillas faciales desechables, cuando esté en estrecho contacto con una multitud.**
- ▶ **Respete las medidas de distanciamiento social: la OMS recomienda que las personas mantengan al menos un metro de distancia entre ellas (algunos países recomiendan mantener una distancia mayor).**
- ▶ **Lávese las manos y la cara tan pronto como sea posible.**
- ▶ **Lave el equipo y el entorno de trabajo tras una intervención.**
- ▶ **Preste especial atención al mantenimiento del orden público dentro y fuera de las cárceles. Informar de las medidas preventivas y de control aplicables en los centros de detención puede ser esencial para el mantenimiento del orden.**

- 3.1.3 RASTREO DE CONTACTOS** ▶ Cuando un paciente presenta síntomas de la enfermedad o da positivo en el test de la COVID-19, los profesionales sanitarios efectúan un rastreo para identificar a las personas con las que haya podido tener contacto.

Recomendación:

- ▶ Haga un uso proporcional de los recursos policiales de investigación para rastrear a las personas que han estado en contacto con pacientes infectados por la COVID-19. Esta labor debe respetar rigurosamente la legislación nacional y los derechos individuales.

- 3.1.4 GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE SUMINISTROS DE EMERGENCIA** ▶ En un contexto de crisis, los centros de salud reciben suministros de emergencia (equipos médicos, EPI, etc.).

Recomendación:

- ▶ Considere la posibilidad del recurso a escoltas de seguridad privada, policiales o militares para evitar robos o agresiones y garantizar la provisión de estos suministros.

3.1.5 **COMUNICACIÓN AL PÚBLICO**

- ▶ **Las fuerzas del orden pueden participar activamente en la comunicación a la población de las medidas dispuestas por las autoridades sanitarias nacionales, en coordinación con los organismos estatales y sanitarios.**

Recomendaciones:

- ▶ **Manténgase al día de la evolución de las medidas nacionales de control sanitario.**
- ▶ **Transmita a los ciudadanos información sobre las medidas de preparación y sobre las recomendaciones que les dirijan las autoridades nacionales.**
- ▶ **Favorezca la coordinación interinstitucional para asegurarse de que el mensaje transmitido a la población sea coherente.**
- ▶ **Promueva la participación ciudadana en la notificación de rumores por medio de los mecanismos adecuados, a fin de combatir las informaciones falsas, y colabore con el sector privado para eliminar los bulos.**

3.2 PREVENIR NUEVAS ACTIVIDADES ILEGALES SURGIDAS A RAÍZ DE LA CRISIS DE LA COVID-19

La comunidad de las fuerzas del orden debe prestar especial atención al aumento de las actividades ilegales vinculadas a las áreas de delincuencia que a continuación se indican.

3.2.1 INTIMIDACIÓN Y CONTAGIO DELIBERADO DE LA ENFERMEDAD

Los organismos encargados de la aplicación de la ley deben sopesar la posibilidad de intensificar su labor de vigilancia a la luz de los siguientes modus operandi, consistentes en posibles actos deliberados que podrían ocasionar un riesgo de contagio de la enfermedad.

- ▶ **En algunos casos notificados recientemente, se han producido incidentes con personas que han escupido o tosido en la cara de funcionarios de las fuerzas del orden con fines intimidatorios. Son acciones que pueden entrañar un riesgo si estas personas están infectadas por la COVID-19.**
- ▶ **Puede que algunas personas infectadas se desplacen deliberadamente de una zona afectada a una que no lo está, y ello a pesar de su enfermedad y de las restricciones que puedan aplicarse a los viajes.**
- ▶ **Se han producido casos de personas que afirman comercializar en línea muestras de fluidos corporales contaminados.**

Recomendaciones



Recomendaciones:

- ▶ Extreme las precauciones al acercarse a personas que no tengan un comportamiento cooperativo, y lleve puestos los EPI (si dispone de ellos).
- ▶ Los funcionarios de policía de fronteras deben reportar a aquellas personas que presentan síntomas al pasar los controles fronterizos.
- ▶ Los investigadores especializados en ciberdelincuencia o terrorismo deben prestar especial atención a los sitios de venta en línea.
- ▶ Debe informarse de estos riesgos a los funcionarios de las fuerzas del orden dedicados al mantenimiento del orden público o que trabajen como escoltas de personajes públicos destacados.

3.2.2 **PRODUCTOS MÉDICOS FALSOS O FALSIFICADOS**

La pandemia de COVID-19 ha abierto posibilidades a los delincuentes depredadores, que sacan provecho de la alta demanda de productos de protección individual y de higiene para obtener dinero rápido. La operación Pangea, llevada a cabo en marzo de 2020 por INTERPOL y otros organismos encargados de la aplicación de la ley, ha dejado al descubierto un aumento de productos médicos falsos o falsificados en el mercado, tales como:

- ▶ **mascarillas quirúrgicas desechables,**
- ▶ **desinfectante para manos,**
- ▶ **medicamentos antivirales y fármacos contra la malaria,**
- ▶ **vacunas,**
- ▶ **tests de detección de la COVID-19.**

Recomendaciones:

- ▶ **Los organismos encargados de la aplicación de la ley deben mostrarse especialmente vigilantes con los productos falsos o falsificados que se indican en esta lista.**
- ▶ **Debe informarse a los ciudadanos sobre los anuncios en línea falsos o engañosos relacionados con estos productos.**
- ▶ **Las líneas telefónicas directas puestas a disposición por las administraciones nacionales pueden servir para descubrir este tipo de estafas en una fase temprana.**

3.2.3 FRAUDES Y ESTAFAS

Desde que se declaró el brote de COVID-19, se ha tenido noticia de diversos tipos de estafas y fraudes cuyos autores se aprovechan de la situación de crisis. Podemos dividir tales actividades fraudulentas en las categorías siguientes:

- ▶ **Estafas en línea:** Los estafadores crean sitios web fraudulentos, plataformas de comercio electrónico y cuentas de medios sociales y envían mensajes de correo electrónico para pretendidamente vender y entregar a domicilio productos médicos. En algunos casos, utilizan nombres de conocidas empresas que se dedican a la producción y distribución de tales artículos. Seguidamente, piden a las víctimas que realicen los pagos correspondientes por medio de transferencias bancarias.
- ▶ **Estafas telefónicas:** Se ha recibido información sobre un nuevo tipo de estafas por medios telefónicos que guarda relación con la pandemia de COVID-19. En tales estafas, una persona que pretende ser un pariente hospitalizado llama por teléfono a un anciano y le pide que asuma el pago del tratamiento médico, efectuando una transferencia de dinero o entregando el dinero en efectivo a unos falsos representantes del sistema de sanidad pública.

- ▶ **Phishing:** Los delincuentes, haciéndose pasar por las autoridades sanitarias, envían cartas o mensajes de correo electrónico relacionados con la pandemia, con el objetivo de incitar a las víctimas a conectarse a un determinado sitio web introduciendo sus direcciones de e-mail y sus contraseñas. Seguidamente, los estafadores utilizan tales datos para acceder a información delicada y, potencialmente, sustraerles fondos.

Recomendaciones:

- ▶ Se debe informar a los organismos policiales sobre estas prácticas, que probablemente vayan en aumento.
- ▶ Las fuerzas del orden deben dar a conocer a la ciudadanía estos nuevos modus operandi, por medio de mensajes de difusión pública.
- ▶ La Unidad de Delincuencia Financiera de INTERPOL está ayudando a los países miembros a interceptar el dinero enviado por las víctimas de delitos relacionados con actividades fraudulentas. Para más información, pueden ponerse en contacto con dicha unidad a través de la Oficina Central Nacional de su país.

3.2.4 CIBERDELINCUENCIA

Ha habido un notable incremento de casos de ciberdelitos adaptados a determinados aspectos de la crisis del coronavirus, con el objetivo de atacar tanto a organizaciones como a personas desprevenidas.

- ▶ Se observa un aumento de ataques de malware y ransomware en los que se usa la pandemia de COVID-19 para infectar los sistemas informáticos de personas y organizaciones. Los ciberdelincuentes han modificado sus tácticas, técnicas y procedimientos para explotar las vulnerabilidades generadas por la situación actual.
- ▶ Las infraestructuras esenciales, tales como los sistemas hospitalarios, han sido objeto de ciberataques y de ataques con ransomware.
- ▶ El enorme aumento del número de personas que teletrabajan puede conllevar un incremento de los riesgos y vulnerabilidades, y es posible que los ciberdelincuentes traten de aprovecharse de ello.
- ▶ Se anima a los organismos encargados de la aplicación de la ley y de la lucha contra la ciberdelincuencia a seguir los consejos que se indican a continuación y a darlos a conocer a los ciudadanos a los que sirven.

Recomendaciones



Recomendaciones:

- ▶ No abra mensajes de correo electrónico sospechosos y no haga clic en los enlaces que aparezcan en e-mails y archivos adjuntos que no reconozca.
- ▶ Haga copias de seguridad de sus archivos de forma regular y segura, tanto cuando trabaje en línea como fuera de esta.
- ▶ Utilice contraseñas seguras.
- ▶ Mantenga al día sus programas informáticos, incluidos los antivirus.
- ▶ Gestione la configuración de sus cuentas en los medios sociales y revise su configuración de la privacidad y la seguridad.
- ▶ Refuerce su red doméstica.
- ▶ Instruya a su familia, especialmente a sus hijos, sobre la manera de evitar peligros en línea.
- ▶ Si es usted víctima de un ciberdelito, no se olvide de alertar a la policía.

4.

APOYO MUNDIAL DE INTERPOL

La COVID-19 supone un reto mundial, no solo para las fuerzas del orden, sino también para el conjunto de la sociedad. Al igual que la delincuencia, la pandemia no conoce fronteras, por lo que nuestras respuestas, tanto individuales como colectivas, serán esenciales para reducir sus repercusiones actuales y futuras.

Las razones por las que se creó INTERPOL hace casi 100 años sigue siendo igual de válidas que antes, si no más. Seguiremos prestando todo el apoyo que sea necesario a nuestros países miembros, 24 horas al día y siete días a la semana.

Nuestra red mundial protegida garantizará que toda información policial esencial siga llegando a donde se la necesita. Nuestras unidades de delincuencia especializada velarán por la difusión de las últimas tendencias y peligros relacionados con la COVID-19.

Nuestro Centro de Mando y Coordinación hará lo necesario para que sus solicitudes de asistencia encuentren respuesta.

INTERPOL mantiene su compromiso de trabajar con ustedes para hacer del mundo un lugar más seguro.

RECURSOS ADICIONALES

- ▶ Más información sobre el origen de la COVID-19, sus síntomas y sus modos de transmisión

Vídeo ▶

- ▶ Utilización racional de los equipos de protección individual frente a la COVID-19

Más información ▶

- ▶ Consejos a los ciudadanos sobre la COVID-19: preguntas y respuestas (disponibles en árabe, español, francés e inglés)

Más información ▶



INTERPOL

ACERCA DE INTERPOL

La función de INTERPOL consiste en permitir que las fuerzas policiales de sus 194 países miembros colaboren para combatir la delincuencia transnacional y hacer del mundo un lugar más seguro. INTERPOL mantiene bases de datos mundiales con información policial sobre delincuentes y delitos, y proporciona apoyo operativo y forense, servicios de análisis y formación. Estas capacidades policiales se facilitan en todo el mundo y sustentan tres programas mundiales, dedicados respectivamente a la lucha contra el terrorismo, la ciberdelincuencia, y la delincuencia organizada y las nuevas tendencias delictivas.



www.interpol.int



INTERPOL



@INTERPOL_HQ



INTERPOL HQ